



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00652-00

Revisado el expediente procede este despacho a aceptar la sustitución de poder realizada por el apoderado EFREN FERRER ARRIETA, al apoderado EYNER ALEXANDER MIRA GUTIERREZ, identificado con la Tarjeta Profesional N° 303.603 del C.S.J, la cual se le reconoce personería para actuar de conformidad al poder otorgado inicialmente por la demandante. (art. 75 del C. G del P).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAMON MENA GIL'.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ